

INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 28 de febrero de 2019

NORMAS: Decreto 836 de 2019 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				I Trimestre		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
				26/02/25	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	I	NO	SI	SI	NO	SI	SI	4
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
		Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI	NO	SI	SI	NO	NO	3



Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				I Trimestre		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
				26/02/25	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	SI	NO	SI	SI	SI	SI	5
	Instituto Distrital de Turismo	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	I	SI	SI	NO	SI	SI	SI	5
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	I	SI	SI	SI	SI	SI	NO	5
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	NO	NO	SI	NO	NO	NO	1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Subdirector Poblacional	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	NO	NO	SI	SI	SI	SI	4
9. Seguridad, Conviven-	Secretaría Distrital de	Directora de Seguridad de Bogotá	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				I Trimestre		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
				26/02/25	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	
cia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia									
10. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD	Jefe Oficina de Asuntos Locales	O	NO	SI	SI	NO	SI	SI	4
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Delegado(a)	O	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
11. Policía Metropolitana de Bogotá		Jefe del Grupo Derechos Humanos	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
12. Fiscalía General de la Nación		Fiscal Especializado de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	IP	SI	SI	SI	SI	NO	SI	5
13. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		Directora Regional Bogotá	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
14. Servicio Nacional de Aprendizaje		Coordinadora Regional de Empleo y Emprendimiento	O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	5
15. Unidad Administrativa Especial de Migración		Coordinación Aeropuerto	IP	NO	SI	NO	NO	SI	SI	3
		Coordinación Regional Andina	IP	NO	SI	NO	SI	SI	SI	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				I Trimestre		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
				26/02/25	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	
16. Ministerio del Interior		Coordinación Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	IP	SI	SI	NO	SI	SI	SI	5
17. Ministerio del Trabajo		Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	IP	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
18. Registraduría Distrital del Estado Civil		Delegada(o)	IP	NO	NO	SI	NO	NO	NO	1
19. Personería Distrital		Asesor de la Personería delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
20. Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá		Delegada(o) de la Defensoría delegada Mujer y Género	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
21. Procuraduría General de la Nación		Delegada(o) de la Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SESIONES ORDINARIAS 6/6
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
Reglamento interno: Sí X No ___
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	Se abordó Sí / No
1. Implementar y hacer seguimiento a la ruta intersectorial de atención y protección a víctimas de trata de personas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Gestionar, en el ámbito de sus competencias, la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como recursos intangibles destinados a la protección y asistencia de víctimas de la trata de personas en la jurisdicción del Distrito Capital.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. Consolidar, presentar y socializar entre los integrantes del Comité, los informes y estadísticas requeridos por el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, sobre los casos atendidos bimestralmente, en coordinación con el Ministerio del Interior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4. Promover la celebración de convenios con organizaciones no gubernamentales, para el	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	Se abordó Si / No
cumplimiento de los ejes de atención a las víctimas de la trata de personas.							
5. Promover y fortalecer, a través del trabajo desarrollado por las mesas técnicas que integran la instancia, la búsqueda activa de casos de trata de personas en articulación con las entidades encargadas de la investigación y judicialización, dentro del marco de sus competencias.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. Aprobar un Plan de Acción anual, conforme con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos distritales y los que fijen las entidades del orden nacional sobre la materia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7. Establecer, en el marco de cada una de las mesas técnicas, estrategias integrales de atención, protección, prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, que respondan al enfoque de derechos, de género, generacional o de ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8. Actuar de manera coordinada con el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, así como con otros comités de los órdenes departamental o municipal, cuando resulte necesario.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9. Identificar barreras o debilidades en los ejes de trabajo que permitan la retroalimentación, mejora e insumos para el diseño de políticas públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10. Presentar semestralmente el informe de gestión del Comité, acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 233 de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	24/04/25	19/06/25	26/08/25	04/11/25	11/12/25	Se abordó Si / No
2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.							
11. Hacer seguimiento a los casos de trata de personas ubicados en su jurisdicción, informando de su avance a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12. Conceptuar acerca del incumplimiento de la víctima a los compromisos adquiridos e informar de ello al Ministerio del Interior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13. Adoptar su propio Reglamento de acuerdo con los lineamientos señalados en la Resolución 233 de 2018, antes referida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI*

* El reglamento fue adoptado en febrero de 2019

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El seguimiento al Plan de Trabajo del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. durante el cuarto trimestre de 2025, a la luz de los desarrollos y análisis realizados en las sesiones quinta y sexta del Comité, evidencia un avance sostenido en la ejecución de las acciones definidas en sus seis ejes estratégicos. Estas sesiones permitieron no solo validar el estado de cumplimiento de los compromisos institucionales, sino también fortalecer la articulación interinstitucional, profundizar en el análisis de cifras de atención con corte a agosto de 2025, identificar alertas territoriales y poblacionales, y consolidar oportunidades de mejora para el cierre del año, particularmente en materia de cooperación internacional, gestión del conocimiento y prevención focalizada.

En el eje de Coordinación y Sostenibilidad, la Secretaría Distrital de Gobierno lideró espacios de fortalecimiento de la Política Pública, destacándose en la sesión sexta la presentación realizada por el Ministerio del Interior sobre los procesos de articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial, lo cual permitió al Comité contextualizar y ajustar sus acciones a los lineamientos nacionales. De manera complementaria, la Secretaría Distrital de Integración Social avanzó en procesos de sensibilización y fortalecimiento técnico dirigidos a sus equipos profesionales, promoviendo una mayor apropiación de los lineamientos institucionales y del enfoque de atención integral a víctimas.

En el eje de Protección y Asistencia, la Secretaría de Gobierno continuó con la implementación de la Ruta de Protección y Asistencia, garantizando su activación efectiva para la atención de víctimas sobrevivientes, información que fue socializada y analizada en el marco de las sesiones del Comité. El IDIPRON desarrolló acciones de protección a niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial,

Anexo 5: Informe de gestión

mientras que el ICBF aseguró la atención inmediata y mediata mediante la activación de rutas especializadas. La Secretaría de Integración Social articuló su oferta institucional a los casos remitidos por el Comité, bajo un enfoque de derechos humanos y diferencial. La Secretaría Distrital de Salud fortaleció las capacidades institucionales a través de procesos de formación en atención integral en salud física y mental. Por su parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el SENA avanzaron en la atención a víctimas mediante jornadas de empleabilidad, formación para el trabajo y procesos de vinculación a programas de generación de ingresos. Migración Colombia reportó las remisiones interinstitucionales de víctimas identificadas en el aeropuerto y el desarrollo de acciones preventivas en contextos migratorios.

En el eje de Investigación y Judicialización, se destacó el fortalecimiento y la divulgación de los canales de denuncia por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como el desarrollo de espacios de formación y actualización con enfoque diferencial dirigidos a funcionarios responsables de procesos de investigación y judicialización, avances que fueron reconocidos y valorados por el Comité en sus sesiones.

En cuanto al eje de Generación y Gestión del Conocimiento, la Secretaría de Educación del Distrito avanzó en la elaboración de documentos de acompañamiento a casos reportados en el Sistema de Alertas y en el desarrollo de orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas para las instituciones educativas. En las sesiones quinta y sexta se resaltó la importancia de fortalecer este eje, promoviendo la sistematización de experiencias y el análisis de información como insumo para la toma de decisiones.

En el eje de Prevención, las entidades del Comité reportaron múltiples acciones desarrolladas en entornos educativos, comunitarios, culturales, deportivos, turísticos y migratorios. La Secretaría de Educación acompañó procesos pedagógicos en instituciones educativas; IDIPRON implementó acciones preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo; la Secretaría de Seguridad adelantó estrategias de información, educación y comunicación en terminales de transporte e internet; el Instituto Distrital de Turismo sensibilizó a prestadores de servicios turísticos; y entidades como IDARTES, IDRDR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte desarrollaron actividades artísticas, recreativas y comunitarias como estrategias de prevención.

En términos generales, durante el año 2025 se implementaron un total de 203 actividades interinstitucionales en el marco de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas, desarrolladas de manera articulada en las 20 localidades de Bogotá. Estas acciones permitieron alcanzar un impacto directo en 12.237 personas, fortaleciendo los procesos de prevención, sensibilización, atención y articulación territorial, y consolidando la presencia institucional en los diferentes contextos poblacionales y comunitarios del Distrito Capital.

En las sesiones del Comité se identificaron alertas prioritarias en entornos educativos, población migrante, sectores sociales LGBT, sector comercio y empresas privadas, las cuales orientarán el fortalecimiento de acciones preventivas en el próximo periodo.

Finalmente, en el eje de Cooperación Internacional, Migración y Fronteras, la Secretaría de Gobierno presentó avances en la identificación y difusión de la oferta institucional de cooperantes internacionales y organizaciones de la sociedad civil, así como en la generación de espacios de capacitación sobre el protocolo de identificación, protección y asistencia a víctimas en contexto migratorio. Migración Colombia complementó estas acciones mediante procesos de difusión y fortalecimiento de capacidades institucionales, aspecto que fue señalado por el Comité como una oportunidad estratégica para potenciar el impacto de la Política Pública.

Anexo 5: Informe de gestión

En conjunto, el seguimiento realizado y los análisis desarrollados en las sesiones quinta y sexta del Comité evidencian el compromiso sostenido de las entidades con el cumplimiento de sus responsabilidades, así como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, la identificación de alertas y la definición de oportunidades de mejora. Estos avances consolidan una acción interinstitucional más articulada, técnica y estratégica, orientada a garantizar una respuesta integral, oportuna y con enfoque de derechos humanos frente a la trata de personas en el Distrito Capital.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Sesiones ordinarias del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. consolidó avances significativos en materia de articulación interinstitucional, seguimiento a la Política Pública y fortalecimiento de la respuesta integral frente al delito de trata de personas, a partir del desarrollo de la quinta y sexta sesiones ordinarias del Comité. Estos espacios permitieron no solo evaluar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino también proyectar acciones estratégicas orientadas al cierre del año y a la planificación del periodo 2026.

La quinta sesión ordinaria, realizada en el marco del seguimiento regular del Comité, permitió dar continuidad a los compromisos establecidos en sesiones anteriores, particularmente aquellos relacionados con el seguimiento a la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas y su plan de acción.

En el componente de seguimiento a compromisos, se dejó constancia de la reprogramación de la presentación del Ministerio del Interior, debido a la ausencia del funcionario responsable, reafirmando el compromiso de realizar dicha socialización en una sesión posterior. Este hecho permitió evidenciar la necesidad de fortalecer los mecanismos de programación y contingencia institucional para garantizar la continuidad de los procesos estratégicos del Comité.

En el espacio de articulación estratégica, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presentó su misión, líneas de acción y productos asignados dentro de la Política Pública, destacando avances concretos en la generación de ingresos, empleabilidad y formación por demanda dirigidas a víctimas de trata de personas. Se resaltó su participación activa en la conmemoración de los 15 días de lucha contra la trata, así como el reconocimiento institucional recibido por su gestión, evidenciando una apropiación efectiva de los compromisos sectoriales.

Asimismo, se realizó la presentación de cifras de atención a víctimas, reportando 51 ingresos a la ruta de atención durante el año 2025, con predominio de la explotación sexual como finalidad principal, así como la persistencia de modalidades externas e internas. Se destacaron casos de alcance internacional, como las situaciones asociadas a captación con destino a México y los procesos de articulación interinstitucional para la atención de ciudadanos colombianos rescatados en Camboya, lo que reafirma el carácter transnacional del delito y la necesidad de una coordinación permanente con entidades nacionales e internacionales.

En cuanto al seguimiento a la Política Pública, se informó un avance acumulado superior al 62%, con una brecha positiva derivada de sobre-ejecución en varios productos. Se resaltaron ajustes técnicos a los indicadores,

Anexo 5: Informe de gestión

orientados a mejorar la medición del impacto real en la atención a víctimas y la respuesta institucional, así como la importancia de revisar productos estratégicos asociados al enfoque de género y prevención.

Finalmente, en los resultados de articulación interinstitucional, se destacó la participación activa del Comité en la Semana contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), la consolidación de procesos de formación como la Escuela ESCNNA, y la implementación de acciones simbólicas y territoriales de alto impacto. Estas acciones evidenciaron el fortalecimiento del enfoque preventivo y la capacidad del Comité para incidir en escenarios de alta sensibilidad social.

Por su parte, la sexta sesión ordinaria, correspondiente al cierre del año 2025, representó un espacio clave de balance, reflexión y proyección estratégica. En esta sesión se consolidaron los principales aprendizajes del año y se reafirmó el compromiso institucional frente a los retos emergentes del delito de trata de personas.

En el componente de seguimiento a compromisos, se destacó la presentación del Ministerio del Interior sobre el proceso de articulación interinstitucional, haciendo énfasis en los procedimientos de repatriación, las barreras operativas y los desafíos asociados a la coordinación con la Cancillería, la Fiscalía General de la Nación y los consulados. Este espacio permitió visibilizar la complejidad de los casos internacionales y la necesidad de optimizar los flujos de información y atención anticipada.

En los puntos de articulación estratégica, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación presentaron un balance detallado de su gestión. Se resaltaron los avances en judicialización de casos, las acciones preventivas desarrolladas en entornos educativos y comunitarios, y el uso de herramientas digitales y pedagógicas para la sensibilización ciudadana. La Fiscalía informó la judicialización de múltiples estructuras criminales y reiteró la importancia de la articulación con las entidades distritales para fortalecer la investigación y la protección de las víctimas.

Un aspecto crítico abordado durante la sesión fue la atención a víctimas extranjeras, particularmente las barreras idiomáticas que afectan tanto la atención integral como los procesos de investigación y judicialización. Se reiteró la necesidad de contar con intérpretes certificados y de fortalecer la gestión anticipada de estos recursos, reconociendo el impacto directo que estas barreras tienen sobre la garantía de derechos y la no revictimización.

En la socialización de las Actividades Sexuales Pagadas (ASP), la Secretaría Distrital de la Mujer presentó el alcance de la política pública vigente, destacando su enfoque de derechos, autonomía y prevención de violencias, así como los mecanismos de articulación para la detección de posibles casos de trata. Se resaltó la estrategia “Casa de Todas” como un modelo de atención integral y preventiva.

La presentación del protocolo de atención en salud en aeropuerto y terminales permitió evidenciar el fortalecimiento de la articulación con el sector salud, garantizando atención oportuna, universal y sin barreras económicas a las víctimas de trata, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

En el balance de gestión del año fueron identificados 68 ingresos a la ruta de atención con corte a noviembre, más de 200 acciones articuladas y un alcance superior a 12.000 personas sensibilizadas en las 20 localidades de Bogotá. Se destacaron logros como la reducción de los tiempos de respuesta, la ampliación de la cobertura territorial, la innovación metodológica en prevención y el cumplimiento del plan de acción. A su vez, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la visibilización de la política pública, la planeación anticipada, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del intercambio de información en tiempo real.

Anexo 5: Informe de gestión

La realización de la quinta y sexta sesiones del Comité Distrital permitió consolidar un ejercicio de gobernanza interinstitucional sólido, con énfasis en la corresponsabilidad, la articulación sectorial y la centralidad de las víctimas. Estos espacios evidenciaron la capacidad del Comité para integrar la prevención, la atención, la judicialización y la sensibilización como componentes inseparables de una respuesta integral frente a la trata de personas.

Asimismo, se reafirmó que el fortalecimiento de los enfoques diferenciales, la atención a contextos internacionales, la articulación con el sector justicia y la sostenibilidad de las acciones pedagógicas constituyen retos estratégicos para el año 2026. En conjunto, los avances, aprendizajes y proyecciones abordados consolidan al Comité Distrital como una instancia clave para la coordinación, seguimiento y liderazgo de la lucha contra la trata de personas en Bogotá D.C.

Mesas técnicas de trabajo de la instancia

a. Mesa Técnica de Prevención y Mesa de asistencia

Durante el trimestre se desarrolló una mesa extendida conjunta de la Mesa Técnica de Asistencia y Protección y la Mesa de Prevención, concebida como un espacio estratégico de articulación interinstitucional para el análisis integral de la respuesta distrital frente al delito de trata de personas. Esta sesión permitió consolidar una lectura transversal de los componentes de atención, protección y prevención, a partir del intercambio de información técnica, la revisión de cifras actualizadas, la caracterización de los casos atendidos, el seguimiento a situaciones prioritarias y la evaluación del despliegue territorial de las acciones preventivas, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública y el Plan Anual de Trabajo.

En el marco de la Mesa de Asistencia y Protección, se presentaron y analizaron las cifras consolidadas de atención correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero y noviembre de 2025, registrándose un total de trescientos cincuenta y cuatro (354) atenciones, discriminados en ingresos, nuevos hechos, orientaciones, seguimientos y casos clasificados como no contacto. Este análisis permitió identificar tendencias temporales en el comportamiento de los ingresos a la Ruta de Atención, así como comprender las dinámicas que inciden en la vinculación y permanencia de las presuntas víctimas en los procesos de atención. Se precisó el alcance de la categoría de no contacto, resaltando los retos asociados a la localización, aceptación voluntaria de la atención y continuidad en los procesos de acompañamiento.

Así mismo, se socializó la caracterización detallada de los casos, evidenciando variaciones mensuales en los ingresos, con un pico significativo en el mes de mayo, una disminución durante junio y julio, un nuevo incremento en agosto y diez (10) ingresos registrados en noviembre. En cuanto a los remitentes de casos, se destacó que la mayoría de los reportes provienen del Ministerio del Interior, principalmente, en situaciones de repatriación en tránsito por la ciudad de Bogotá, seguidos por las remisiones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer y los ingresos gestionados a través de la línea de atención o atención presencial. Este análisis permitió dimensionar el rol estratégico de Bogotá como ciudad de tránsito y receptor de casos con componentes nacionales e internacionales.

En relación con las finalidades de la explotación, se evidenció que la explotación sexual continúa siendo la modalidad predominante, seguida por trabajos y servicios forzados, matrimonio servil y otras formas de explotación. La caracterización por sexo reflejó una mayor afectación en mujeres, sin desconocer la presencia

Anexo 5: Informe de gestión

de hombres entre las víctimas atendidas. En cuanto a la modalidad de la explotación, se identificó una mayor proporción de casos en modalidad externa, seguida de la interna y, en menor medida, la modalidad mixta. Así mismo, se reportaron situaciones de explotación ocurridas en diversos países, lo que reafirma el carácter transnacional del delito y la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación y articulación interinstitucional.

Respecto a los casos de seguimiento prioritario, se presentaron aquellos que requirieron un abordaje diferenciado y una articulación interinstitucional intensiva, con el fin de garantizar la protección de derechos y la atención integral. El análisis de estos casos permitió identificar aprendizajes relevantes frente a la valoración de los hechos, la voluntariedad en la permanencia dentro de la Ruta de Atención y los retos asociados a los procesos de repatriación y seguimiento a víctimas en contextos internacionales, destacándose la existencia de cuatro (4) víctimas pendientes de repatriación desde Vietnam.

En el componente de Prevención, se presentó el balance de las acciones desarrolladas entre enero y noviembre de 2025, destacándose la realización de doscientas tres (203) acciones de articulación interinstitucional en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C., con un impacto directo en doce mil doscientas treinta y siete (12.237) personas. Las acciones se desplegaron en una amplia diversidad de escenarios, incluyendo espacios turísticos, culturales, recreativos, educativos y de alta afluencia, lo que permitió ampliar la cobertura territorial y diversificar las estrategias de sensibilización y difusión de la Ruta de Atención.

Se resaltó el énfasis territorial en localidades estratégicas como Fontibón, donde se concentraron acciones asociadas a la presencia del Aeropuerto Internacional El Dorado y el Terminal de Transporte El Salitre; así como en Los Mártires y Bosa, atendiendo a las dinámicas particulares y alertas tempranas identificadas en estos territorios. Las cifras y el análisis territorial permitieron reconocer avances importantes en la presencia institucional, sin desconocer el reto persistente de fortalecer la sostenibilidad, la continuidad y la profundización de las acciones preventivas en todas las localidades.

Durante la sesión se promovió un análisis prospectivo sobre la posible emergencia de nuevas modalidades y finalidades del delito de trata de personas, particularmente aquellas asociadas a ofertas laborales engañosas en el exterior y a procesos de captación a través de entornos digitales y redes sociales. Este análisis reafirmó la necesidad de fortalecer las acciones de prevención digital, la capacitación técnica de los equipos institucionales y la evaluación rigurosa y contextualizada de cada caso, evitando interpretaciones generalizadas que puedan afectar la adecuada identificación del delito.

Como ejercicio de autoevaluación y mejora continua, se desarrolló el “*Termómetro Institucional*”, el cual permitió identificar de manera participativa y anónima las fortalezas, aspectos en proceso y elementos críticos de la respuesta institucional. Este ejercicio evidenció avances significativos en la coordinación interinstitucional, la apropiación de la Ruta de Atención y el compromiso de los equipos profesionales, así como desafíos estructurales relacionados con la sostenibilidad de la capacidad institucional, la interoperabilidad de los sistemas de información, la innovación metodológica en prevención, la claridad de roles y flujogramas y la necesidad de contar con materiales pedagógicos unificados y diferenciados por población.

Respecto al análisis de logros y oportunidades de mejora, se destacó el fortalecimiento progresivo del trabajo interinstitucional, la ampliación de la cobertura territorial, la implementación de metodologías innovadoras y disruptivas en prevención y el posicionamiento del delito de trata de personas en la agenda pública y territorial.

Anexo 5: Informe de gestión

De manera complementaria, se identificaron oportunidades estratégicas orientadas a fortalecer la cooperación internacional, la gestión y sistematización del conocimiento, el intercambio oportuno de información, el diseño de campañas de comunicación con mayor alcance y el fortalecimiento de acciones preventivas en entornos digitales. Asimismo, se priorizó la necesidad de reforzar las intervenciones dirigidas a entornos educativos, sectores sociales LGBT, población migrante, empresas privadas y el sector comercio.

En conjunto, los resultados de la mesa extendida permiten evidenciar avances sustantivos en la integración de los componentes de asistencia, protección y prevención, consolidando una respuesta distrital más articulada, técnica y centrada en los derechos humanos frente al delito de trata de personas, y reafirmando el compromiso de las entidades participantes con la mejora continua de sus procesos y acciones.

b. Mesa Técnica de Investigación y Judicialización

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Mesa de Investigación del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas desarrolló dos (2) sesiones, realizadas en los meses de octubre y diciembre, las cuales permitieron consolidar avances relevantes en el análisis de casos, la operatividad interinstitucional y el seguimiento a los procesos de investigación y judicialización.

En estas sesiones, se presentó el informe de los casos que ingresaron al Distrito en materia de trata de personas, identificándose como principal hallazgo la subtipificación de los hechos, al evidenciarse que varios casos no estaban siendo registrados formalmente bajo el delito de trata de personas. Frente a esta situación, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Fiscalía General de la Nación acordaron la realización de espacios técnicos específicos para la revisión conjunta de criterios de tipificación, con el fin de fortalecer la correcta identificación del delito y optimizar los procesos de investigación y judicialización.

En el componente de operatividad, se socializó el informe correspondiente, destacando las acciones adelantadas en el barrio Las Ferias, donde, a partir de operativos interinstitucionales, se logró recopilar información relevante sobre posibles casos de trata de personas, así como la incautación de tres armas de fuego y más de cincuenta botellas de alcohol adulterado, acciones lideradas con el acompañamiento del CTI.

Por su parte, la Fiscalía 63 Especializada presentó un panorama actualizado de la trata de personas con énfasis en su dimensión transnacional, señalando que el aparente aumento de casos responde, en parte, a una mayor visibilización del fenómeno derivada de las campañas de prevención y sensibilización. Asimismo, se resaltó la alta capacidad de adaptación de las redes criminales, particularmente a través del uso de nuevas tecnologías y redes sociales para la captación de víctimas. En este espacio se analizó un caso de especial relevancia relacionado con aproximadamente 30 ciudadanos colombianos víctimas en Vietnam, socializando los avances del proceso investigativo.

Adicionalmente, la Fiscalía Especializada presentó un resumen de las estadísticas, casos e investigaciones en curso, incluyendo información sobre procesos próximos a la emisión de órdenes de captura, casos archivados y las razones de su archivo, así como el número de casos atendidos, lo que permitió al Comité contar con insumos técnicos para el seguimiento y la toma de decisiones.

En conjunto, los resultados de las mesas técnicas desarrolladas durante el cuarto trimestre evidencian el fortalecimiento del análisis interinstitucional, la identificación de brechas en la tipificación del delito y el avance



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

en la coordinación entre las entidades responsables de la investigación y judicialización, contribuyendo a una respuesta más efectiva frente a la trata de personas en el Distrito Capital.

Firma de quien Preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Lina Lozada León

Lina Lozada León

**Subsecretaria para la Gobernabilidad
y Garantía de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno**

Luz Amanda Guzmán Mojica

Luz Amanda Guzmán Mojica

Directora de Derechos Humanos

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos

Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos

María del Rosario Perea Garcés – Contratista Dirección de Derechos Humanos.